Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo:	Apo.4.1.4Fr002	Fecha	31/01/2023	Versiòn	6

CONS 2

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP -

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 . 411 - 2023

Radicado: 2-2023-067464
Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2023 09:20

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 79573262

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, Y EN TODOS AQUELLOS ASUNTOS EN QUE SEA REQUERIDO EL APOYO DE ESTA DEPENDENCIA EN EL MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (FONPET), Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ¿SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES¿ (PASIVOCOL).

No.Compromiso 153123

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 29/09/2023

SALDO 153,000,000.00

NOMBRE CONTRATISTA RICARDO SILVA BURGOS

VALOR DEL CONTRATO 153,000,000.00
VALOR ADICIONES .00

FECHA DE INICIO: 03/10/2023
FECHA DE TERMINACION: 31/07/2024

VALOR PAGADO: 14,000,000.00 **VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:** 139,000,000.00 **% EJECUCIÒN:** 9

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	SBR-1175	PERIODO	HONORARIOS DE NOVIEMBRE 2023	12,605,042.02	19 %	2,394,957.98		15,000,000.00
			TOTALES	12,605,042.02		2,394,957.98		

TOTAL A PAGAR 15,000,000.00

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro	5	Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios		Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	7

SE HACE LA CLARIDAD QUE EL SALDO QUE REGISTRA EN ESTE CUMPLIDO DE PAGO NO CORRESPONDE AL VALOR REAL PENDIENTE DE PAGO; DE ESTE ERROR TIENE CONOCIMIENTO EL FUNCIONARIO EDGAR RODRÍGUEZ DEL GRUPO DE CENTRAL DE CUENTAS-PRESUPESTO, QUIEN REITERÓ EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2023 QUE ESTOS ERRORES SE LLEVAN A MESAS DE TRABAJO PARA SU CORRECCIÓN CON EL ÁREA INTERNA DE TECNOLOGÍA.

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores corresondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: _____
NOMBRE: FLOR ESTHER SALAZAR GUATIBONZA
CARGO: DIRECTOR TECNICO O ADMINISTRATIVO
CEDULA: 52838037

CONT-R2041

Firmado digitalmente por:MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Firmado digitalmente por:FLOR ESTHER SALAZAR GUATIBONZA
DIRECTORA TECNICA COD 0100 GR 22

Validar documento firmado digitalmente en: https://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
S07d Gj6i fck9 1rw+ 8gaO TXwA DyU=

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	3.411-2023
Nombre del Contratista:	RICARDO SILVA BURGOS
Periodo informe:	del 01 al 30 de noviembre de 2023
Supervisor:	Flor Esther Salazar Guatibonza
Área perteneciente:	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Brindar asesoría jurídica especializada en los temas de competencia de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social, y en todos aquellos asuntos en que sea requerido el apoyo de esta dependencia en el marco de la administración del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), y ejecución del Programa de "Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales" (PASIVOCOL).

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. prestar soporte jurídico en los temas de competencia de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social, y en todos aquellos asuntos en que sea requerido, especialmente en lo relacionado con el FONPET y el programa PASIVOCOL

Avance:

Se participó en jornadas de trabajo, en donde se estructuro, se revisó y se aportó la siguiente documentación:

- Oficio citatorio testimonio en marco del presunto incumplimiento del Consorcio SOP 2012
- Revisión Actas de liquidación.
- Reunión preparatoria Audiencias presunto incumplimiento del Consorcio SOP 2012

Evidencia de ello en el anexo de soportes.

2. Realizar la interpretación y análisis sobre el sentido o el alcance de las normas que regulan la administración de recursos del FONPET para la correcta aplicación de las mismas

Avance:

Se solicitó concepto de Aclaración sobre el "Esquema de Ordenación del Gasto Vigente" al área de financiera, con el fin de tener absoluta claridad respecto de las competencias y esquemas de contratación delegados a esta dirección y definidos en las Resoluciones Nos. 3584 de 2012 y 1017 de 2023.

Evidencia de ello en el anexo de soportes.

3. Brindar acompañamiento y asistencia jurídica a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social, en los procesos que atañen a los cambios de administradoras de recursos del FONPET, y en especial la relacionada con el proceso de empalme.

Avance:

- El acompañamiento y asistencia durante este periodo se ha ejercido de manera presencial con la asistencia a reuniones, en el mismo sentido con el constante seguimiento y participación a través de correo electrónico en la construcción, revisión y complementación documental, también con la participación en reuniones virtuales. Evidencia de ello en el anexo de soportes.

- Realizar el análisis, preparación y proyección de respuestas a los requerimientos sobre temas relacionados con el FONPET y PASIVOCOL, respecto de las solicitudes que realicen a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social los Entes de Control y Vigilancia ya sea de carácter interno y/o externo, personas naturales o jurídicas, e instituciones públicas o privadas, que le sean asignadas por el supervisor

Avance:

- Con relación a esta obligación mediante la participación, intervención y acompañamiento presencial y virtual se ha generado el análisis y elaboración a las manifestaciones que durante el periodo se han requerido, abordando entre otros los siguientes temas:
- Oficio citatorio testimonio en marco del presunto incumplimiento del Consorcio SOP 2012
- Revisión Actas de liquidación.
- Reunión preparatoria Audiencias presunto incumplimiento del Consorcio SOP 2012

4. Desarrollar las actividades que se requieran adelantar, desde el punto de vista jurídico, en la atención a la auditoría financiera y de cumplimiento que realiza anualmente la Contraloría General de la Republica al FONPET y PASIVOCOL, así como de aquellas que realicen los demás entes de control interno y externo, y

como de aquellas que realicen los demás entes de control interno y externo, y emitir los conceptos relacionados con dichas auditorias, que le sean solicitados por el supervisor.

Avance:

- Mesa de trabajo
- presunto incumplimiento del Consorcio SOP 2012
- Oficio citatorio testimonio en marco del presunto incumplimiento del Consorcio SOP 2012
- Memorandos
- presunto incumplimiento del Consorcio SOP 2012
- Reunión preparatoria Audiencias presunto incumplimiento del Consorcio SOP 2012

5. Realizar el análisis, elaboración y revisión de normas incluyendo decretos, circulares, guías, reglamentación interna y conceptos jurídicos, respecto a asuntos relacionados con el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades Territoriales – FONPET y PASIVOCOL y proponer los ajustes o sugerencias a que haya lugar.

Avance:

- Oficio requerimiento probatorio del presunto incumplimiento del Consorcio SOP 2012
- El Concepto es viable sobre el aplicativo contable software (SOFIA), del cual se adquirió a perpetuidad sus licencias; el objetivo de este programa es llevar la contabilidad independiente de los recursos del FONPET y contar con una herramienta que permita además de la claridad de las cuentas la atención de los requerimientos de agentes externos al MHCP, como los entes de control.

6. Analizar, revisar y proyectar los requerimientos sobre los proyectos de ley tramitados ante el Congreso de la Republica relacionados con el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades Territoriales – FONPET

Avance:

- Se remite el borrador del proyecto de respuesta de la consulta realizada por el asesor jurídico de Amézquita.
- Se realizó mesa de trabajo para la revisión del informe presentado por la auditoria segundo alcance informe 26 de Amézquita.

7. Conceptuar desde el punto de vista jurídico sobre asuntos administrativos, atendiendo el componente financiero, que guarden relación del FONPET y ejecución del proyecto PASIVOCOL

Avance:

- Esta actividad se ha venido atendiendo durante todo el periodo a informar a través de la participación y acompañamiento en reuniones, mesas de trabajo, etc. Desarrolladas.

Solicitud de Aclaración "Esquema de Ordenación del Gasto Vigente"

8. Realizar acompañamiento en asuntos jurídicos, teniendo en cuenta los aspectos financieros, relacionados con los procesos de contratación que requiera adelantar la DGRESS para el FONPET y PASIVOCOL.

Avance:

Se solicitó concepto de Aclaración sobre el "Esquema de Ordenación del Gasto Vigente" al área de financiera.

Concepto sobre concurrencia de delegaciones.

9. Asistir jurídicamente el proceso de liquidación de contratos de administración de los recursos del FONPET suscritos con las administradoras salientes, así como de aquellos contratos que así lo requieran.

Avance:

- Durante este periodo se acompañó el proceso de presunto incumplimiento del contrato No. 6005-2012 Consorcio SOP. – lista asistencia
- Se envía Concepto para el Pasivo prestacional de sector salud sobre convenios de Concurrencia

Evidencia de ello en el anexo de soportes.

10. Participar en las reuniones de carácter interno y externo, a que haya lugar, donde sea necesaria la conceptualización en materia jurídica, sobre temas relacionados con el objeto y obligaciones del contrato.

Avance:

- Durante el presente periodo se asistió a las reuniones, a continuación se relacionan algunas fechas:

-02-11-2023 -06-11-2023
-07-11-2023 -09-11-2023
-10-11-2023 -17-11-2023
-22-11-2023 -23-11-2023
-28-11-2023 -30-11-2023 Evidencia de ello en el anexo de soportes.

11. Realizar seguimiento, determinar las alertas y/o proponer las acciones de mejora respecto al cumplimiento de los lineamientos, políticas, planes, directrices y procedimientos definidos por la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social en relación con el FONPET y el Programa PASIVOCOL.

Avance:

- Esta actividad se ha venido atendiendo durante todo el periodo a informar a través de la participación y acompañamiento en reuniones, mesas de trabajo, etc. Desarrolladas.

  Evidencia de ello en el anexo de soportes.

12. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato

Avance:

- Al respecto la reserva se ha mantenido con el uso único de los canales dispuestos para ellos, conocidos por el supervisor, a saber, correo electrónico y manejo físico y directo de la información.

13. Realizar informes mensuales sobre el resultado de la gestión realizada en el periodo.

Avance:

Se verifica el cumplimiento de la obligación con la presentación y suscripción del informe de actividades por parte de la Contratista.

14. Realizar informe final para cierre del contrato con la descripción y respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.

Avance:

Atendiendo que el contrato se encuentra en ejecución, en este periodo no es exigible el cumplimiento de esta obligación.

15. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo de la DGRESS, relacionadas con la especificidad del objeto contractual.

Avance:

Para este periodo no fueron asignadas actividades adicionales a las señaladas expresamente en el contrato de prestación de servicios profesionales.

Productos del contrato

Presentar informes mensuales en los que describa las actividades realizadas frente a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato.

Avance:

Primer (2do) informe correspondiente al periodo del 01 al 30 de Noviembre del 2023, el cual fue enviado al supervisor del contrato con sus respectivos anexos.

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR